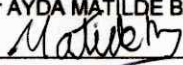


 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	SECRETARIA GENERAL
Contratista	LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO	Número del contrato	032-2025
Informe No.	3 DE 9	Periodo al que corresponde el presente informe	28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DEL 2025
Plazo de ejecución	NUEVE (09) MESES	Interventor y/o Supervisor	LUIS MIGUEL ESCOBAR - MANUELITA TORO
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS MEDIANTE EL CONTROL, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Personería Municipal de Dosquebradas, fundamentando sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales	Para esta actividad se realizó contestación de la demandada de acción de tutela	acción de tutela bajo radicado 66001221300020250011 200	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Ecobar Hernandez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

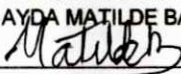
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Personería Municipal de Dosquebradas.			
B) Proyectar las Acciones Constitucionales, tales como tutelas, Populares de grupo a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas en los temas que le sean asignados.	Para este periodo se proyectaron acciones de tutela.	acción de tutela en contra de GERENTE REGIONAL DE DISCOLMETS, en donde se la asignó por reparto radicado 66170400300120250071 500.	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.
C) Adelantar el seguimiento y control de las acciones constitucionales presentadas por la entidad en favor de la ciudadanía del municipio de Dosquebradas	Para esta actividad se le dio seguimiento a siete (7) acciones de tutela en donde es parte la Personería Municipal De Dosquebradas es parte	El 5 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas, dentro del proceso bajo radicado 66170404600220250030400. El 5 de junio de 2025 se profirió sentencia condenatoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas, dentro	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Ecobar Hernandez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

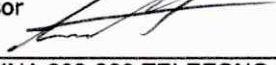
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	3 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		del proceso bajo radicado 66170404600220250030500 El 6 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 661704003004 2025 00665 00 El 6 de junio de 2025 se admitió acción de tutela bajo radicado 66001221300020250011200. El 11 de junio de 2025 se acepta desistimiento de acción de tutela bajo radicado 66001221300020250011200. El 9 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 66170400300220250066500	

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Ecobar Hernandez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	4 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		El 10 de julio de 2025 se profirió sentencia condenatoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas, dentro del proceso bajo radicado 66170400300320250064000 El 11 de junio de 2025 se profirió sentencia condenatoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas, dentro del proceso bajo radicado 66-170404600120250028300 El 26 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas, dentro del proceso bajo radicado 66170400300120250071500	
D)Elaborar una matriz en la que se identifique el estado de las acciones constitucionales que se adelanten por parte de la personería municipal de Dosquebradas	Se actualizó base de Acciones de Tutela de la personería municipal de Dosquebradas	Base de Acciones de Tutela	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Ecobar Hernandez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

5 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
E) Informar de manera oportuna al Comité de Conciliación, sobre los tramites impartidos a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y administrativos a los que haya lugar.	Para esta actividad se asistió a dos (2) comités de conciliación el 30 de mayo y el de junio del año en curso.	Se asistió al comité de conciliación del 30 de mayo de 2025 en donde los temas a tratar fueron la situación del barrio la esmerada en Dosquebradas y tema viaducto Se asistió al comité de conciliación del 20 de junio de 2025 en donde se realizó el análisis de las respuestas dadas por las entidades – situación en el barrio la Esneda en Dosquebradas	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.
F) Realizar las recomendaciones de índole jurídica que considere pertinentes con relación al estado actual de los procesos judiciales de los que haga parte la entidad	Se recomendó a la personería municipal de Dosquebradas iniciar acciones de tutela por no respuesta de derechos de petición.	proyecto acción de tutela en contra de GERENTE REGIONAL DE DISCOLMETS .	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.
G) Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias.	Se estudiaron las respuestas dadas frente al derecho de petición presentado por el tema barrio la esneda Dosquebradas	Se estudiaron las respuestas dadas por la Gobernación de Risaralda, Empresa de energía, serviciudad, municipio de Pereira, aguas y aguas de Pereira y CARDER al derecho de petición presentado por	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada
legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO
Contratista

REVISÓ: Luis Miguel Ecobar Hernandez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	6 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		el tema barrio la esneda Dosquebradas	
H) Actualizar el estado de los procesos judiciales en los que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas e informar los resultados de la misma.	Se actualizó base de procesos judiciales de la personería municipal	La matriz de Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.	Las evidencias se encuentran en el drive de la entidad.


LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por
AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO
 Contratista


MANUELITA TORO PATINO
 Supervisora de 02/06/2025 al 15/06/2025

Nota: John Edison Parra supervisor del 28/05/2025 al 01/06/2025


LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
 Supervisor de 16/06/2025 al 27/06/2025

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Ecobar Hernandez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____ Año _____ Hora _____
--	--	--

EVIDENCIAS CONTRATO DC-032-2025

LUMAROH ABOGADOS SAS

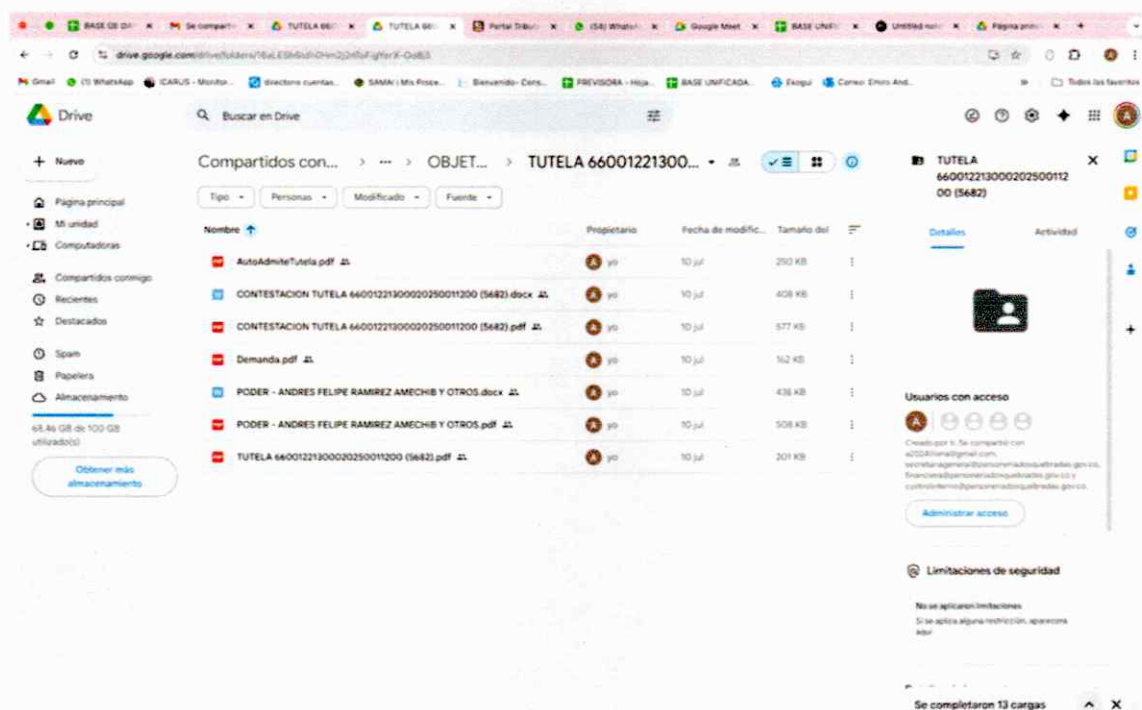
Acta de pago No 3

Todas las evidencias se encuentran cargadas en carpeta de Drive

EVIDENCIAS ALCANCE A

Para esta actividad se realizó contestación de acción de tutela.

Se realizó contestación de la demanda de acción de tutela bajo radicado 66001221300020250011200.

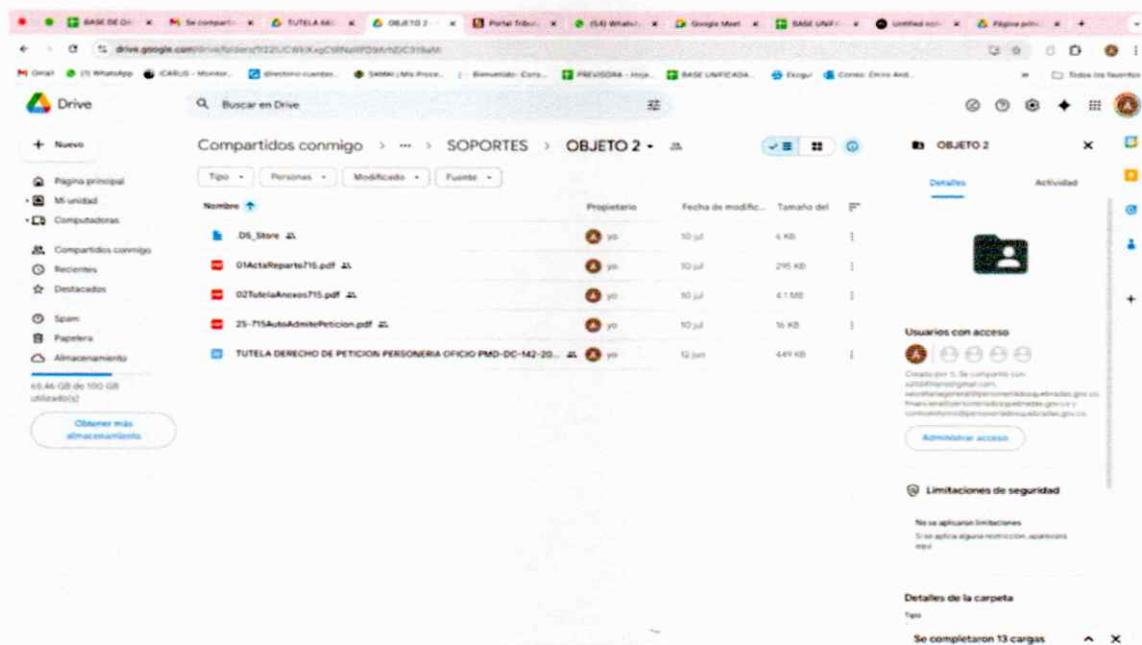


La evidencia reposa en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE B

Para este periodo se proyectaron acciones de tutela.

Se proyecto acción de tutela en contra de GERENTE REGIONAL DE DISCOLMETS, en donde se la asignó por reparto radicado 66170400300120250071500



La evidencia reposa en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE C

Para esta actividad se le dio seguimiento a acciones de tutela en donde es parte la Personería Municipal De Dosquebradas es parte.

El 5 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 66170404600220250030400.

El 5 de junio de 2025 se profirió sentencia condenatoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 66170404600220250030500

El 6 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 66170400300420250066500.

El 6 de junio de 2025 se admitió acción de tutela bajo radicado 66001221300020250011200.

El 11 de junio de 2025 se acepta desistimiento de acción de tutela bajo radicado 66001221300020250011200.

El 9 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 66170400300220250066500

El 10 de julio de 2025 se profirió sentencia condenatoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 66170400300320250064000.

El 11 de junio de 2025 se profirió sentencia condenatoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas dentro del proceso bajo radicado 66170404600120250028300

El 26 de junio de 2025 se profirió sentencia absolutoria en donde es demandante la Personería Municipal de Dosquebradas , dentro del proceso bajo radicado 66170400300120250071500

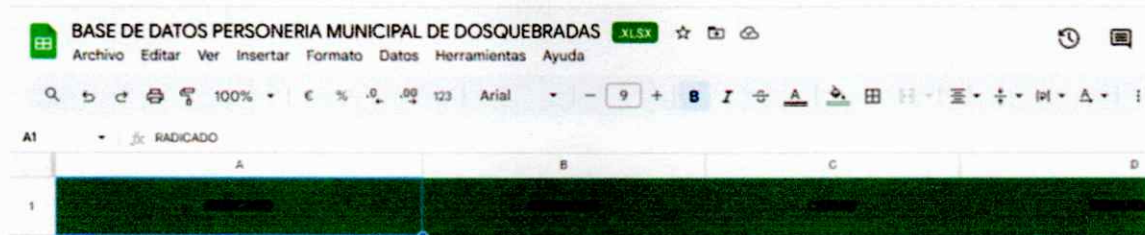
The screenshot shows a Google Drive interface with a folder named 'OBJETO 3' selected. The folder contains several PDF files, each with a name starting with 'SENTENCIA' followed by a long alphanumeric string. The files are listed in a table with columns for 'Nombre', 'Propietario', 'Fecha de modificación', and 'Tamaño del archivo'. The interface also shows a sidebar with navigation options like 'Nuevo', 'Página principal', 'Mi unidad', and 'Computadoras'. On the right, there are sections for 'Usuarios con acceso' and 'Limitaciones de seguridad'.

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del archivo
660012213000-2025-00112-00	yo	12:09 p.m.	—
DS_Steve	yo	10 jul	6 KB
SENTENCIA 66170400300420250066500.pdf	yo	3:53 p.m.	198 KB
SENTENCIA 66170400300120250071500.pdf	yo	3:55 p.m.	111 KB
SENTENCIA 66170400300220250066500.pdf	yo	3:54 p.m.	141 KB
SENTENCIA 66170400300320250064000.pdf	yo	3:54 p.m.	216 KB
SENTENCIA 66170404600120250028300.pdf	yo	3:55 p.m.	228 KB
SENTENCIA 66170404600220250030400.pdf	yo	3:55 p.m.	218 KB
SENTENCIA 66170404600220250030500.pdf	yo	3:52 p.m.	243 KB

La evidencia reposa en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE D

Se actualizó base de Acciones de Tutela de la personería municipal de Dosquebradas

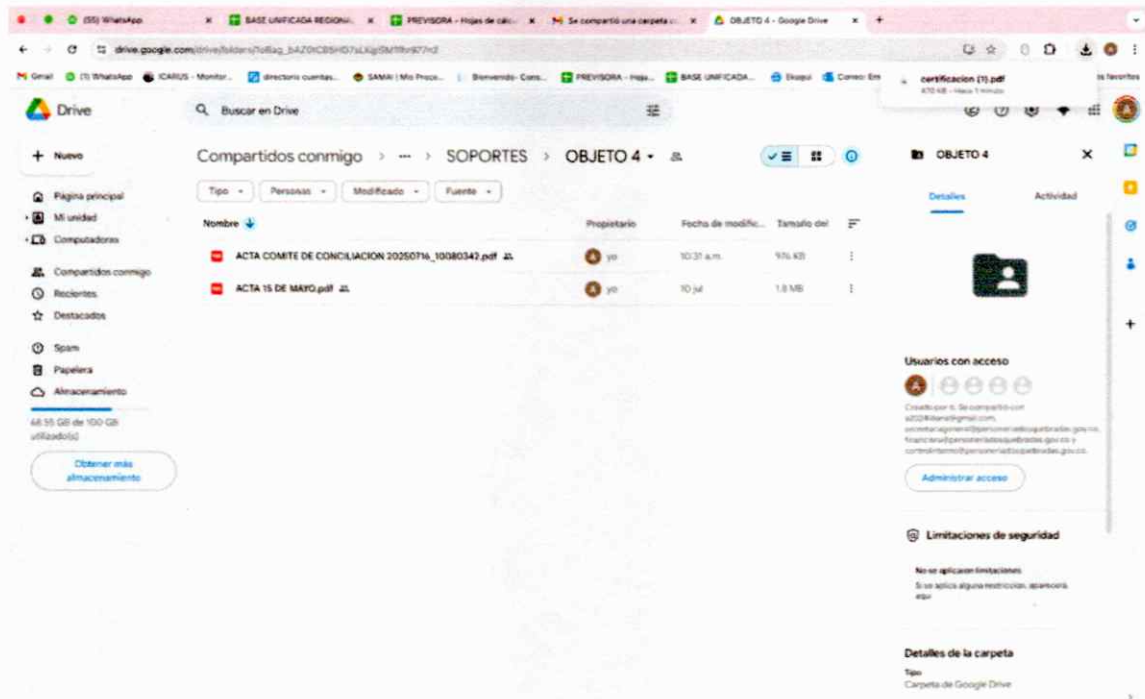


EVIDENCIAS ALCANCE E

Para esta actividad se asistió al comité de conciliación.

Se asistió al comité de conciliación del 30 de mayo de 2025 en donde los temas a tratar fueron la situación del barrio la esmerada en Dosquebradas y tema viaducto

Se asistió al comité de conciliación del 20 de junio de 2025 en donde se realizó el análisis de las respuestas dadas por las entidades – situación en el barrio la Esneda en Dosquebradas

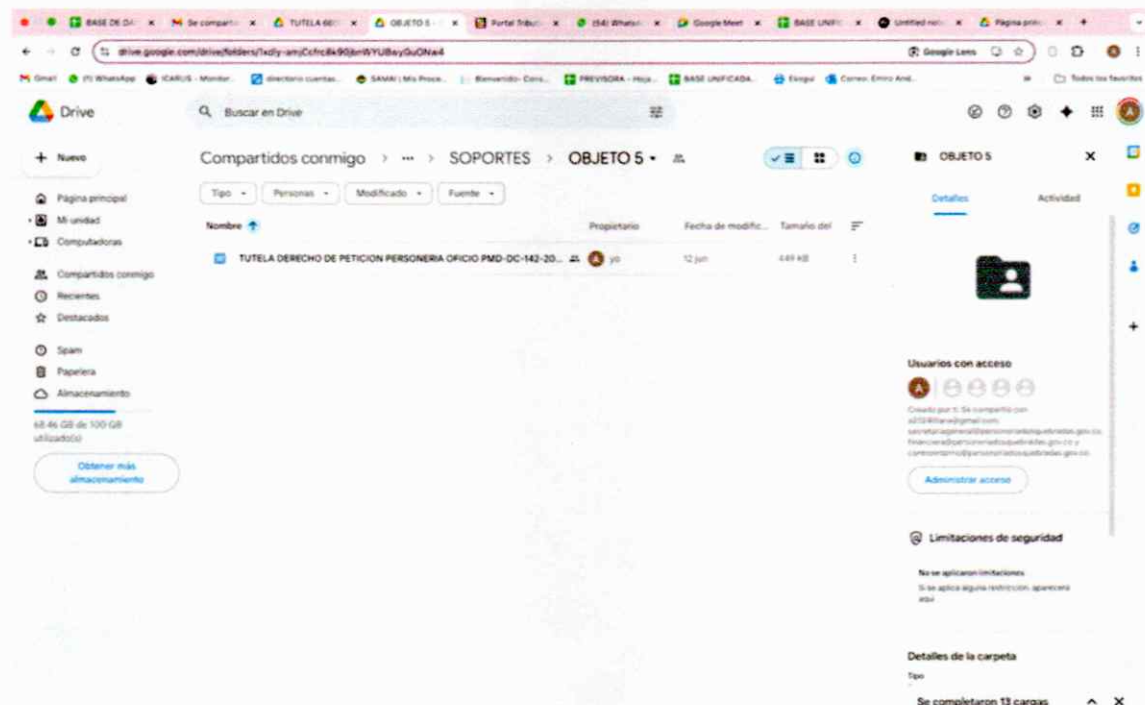


La evidencia reposa en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE F

Se recomendó a la personería municipal de Dosquebradas iniciar acciones de tutela por no respuesta de derechos de petición.

Se proyecto acción de tutela en contra de GERENTE REGIONAL DE DISCOLMETS

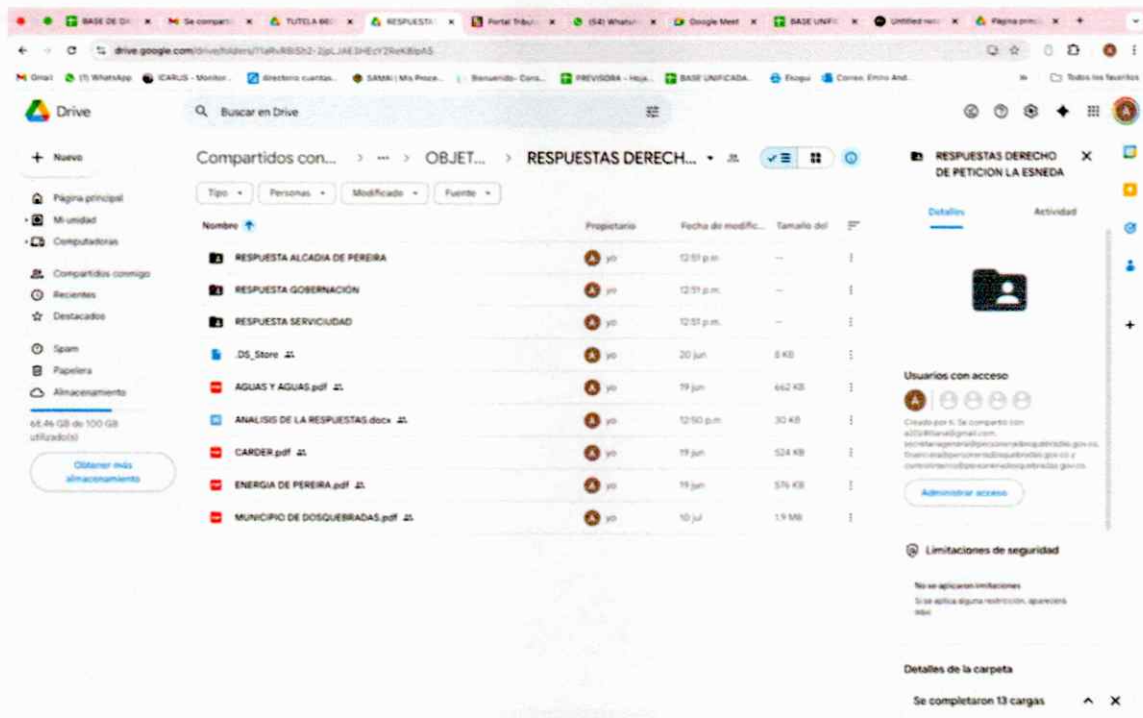


La evidencia reposa en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE G

Se estudiaron las respuestas dadas frente al derecho de petición presentado por el tema barrio la esneda Dosquebrada.

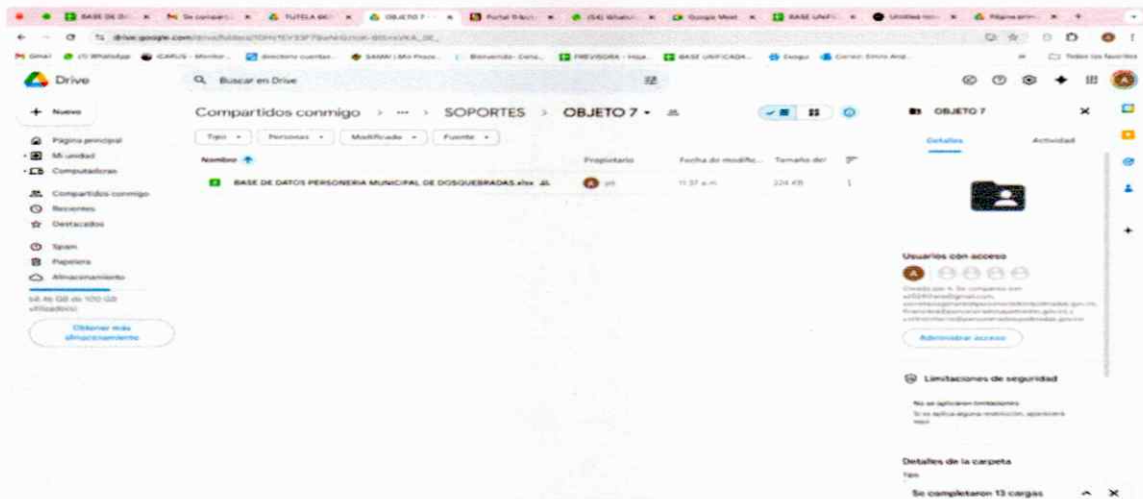
Se estudiaron las respuestas dadas por la Gobernación de Risaralda, Empresa de energía, serviciudad, municipio de Pereira, aguas y aguas de Pereira y CARDER al derecho de petición presentado por el tema barrio la esneda Dosquebradas



La evidencia reposa en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE H

Se actualizó base de procesos judiciales de la personería municipal



La evidencia reposa en el drive